
Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
Número OM-COBACH-062-2021

“CONTRATACION DE POLIZA DE MANTENIMIENTO
PARA COPIADORAS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
MULTIFUNCIONALES PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. OM-COBACH-062-2021, para la adjudicación del **contrato a precio fijo y tiempo determinado** relativo a la “Contratación de póliza de mantenimiento para copiadoras y arrendamiento de equipos multifuncionales para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California” en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”, procedimiento financiado con recursos estatales.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a).- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b).- Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social El “LICITANTE” e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.3.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el Paquete en el que desee participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA COPIADORAS MARCA CANON	
Partida 1	DESCRIPCIÓN
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TOTAL CON VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CON UN VOLUMEN TOTAL DE 412,506 COPIAS GLOBALES , PARA FOTOCOPIADORAS CANON. INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, TODOS LOS CONSUMIBLES COMO REVELADOR, TONER Y CILINDRO, ETC. (EXCEPTO PAPEL), Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	PLANTEL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	IR3235i	DGA24192	CALZ. DE LOS PRESIDENTES (RIO NUEVO), NO. 1650, COLONIA RIO NUEVO, MEXICALI B.C.
2	PLANTEL MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN	IR3235i	DGA24195	CALZADA ROTARIO INTERNACIONAL (ANTES KM.1 CARRETERA A ISLAS AGRARIAS) COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C.
3	PLANTEL MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN (CEMSAD PARA TRABAJADORES 1)	IR3235i	DGA24204	CALZADA ROTARIO INTERNACIONAL (ANTES KM.1 CARRETERA A ISLAS AGRARIAS) COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C.
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA (EXPLANADA)	IR1730	QFM01804	BLVD. ANÁHUAC 936 MEXICALI, B.C.
5	PLANTEL CAMALÚ	FS1035MFP	NW13112451	AV. EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLE PRIMERA Y SEGUNDA, CAMALU. B.C.
6	CEMSAD VALLE DE LA TRINIDAD	FS1035MFP	NW13212677	CALLE ARROYO DE LEÓN S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, VALLE DE LA TRINIDAD, B.C.
7	PLANTEL TIJUANA	TA4500i	N432404169	LOTE 1, MANZANA 555 S/N, HACIENDA SANTA MARÍA, TIJUANA, B.C.
8	PLANTEL EL FLORIDO	ECOSYS M3040idn	LSD321474	CALLE GERANIO S/N, COLONIA EL FLORIDO, 1RA SECCIÓN, DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA, B.C.
9	PLANTEL EL FLORIDO	ECOSYS M3040idn	LSD6214768	CALLE GERANIO S/N, COLONIA EL FLORIDO, 1RA SECCIÓN, DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA, B.C.
10	PLANTEL TIJUANA SIGLO XXI	IR3245i	DHK17061	AV. AGUA AZUL, NO. 6811, FRACC. LOMA BONITA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, B.C.
11	PLANTEL PROF. ARTURO DAVID VELÁZQUEZ RIVERA	IR3235i	DGA24198	PROLONGACIÓN AV. RUIZ S/N, FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS, ENSENADA, B.C.
12	PLANTEL PRIMER AYTO. DE PLAYAS DE ROSARITO	IR3235i	DHK16221	CALLE PLAN DE SAN LUIS Y AV. EMILIANO ZAPATA, COLONIA AMPLIACIÓN REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
13	CEMSAD VALLE DE LAS PALMAS	IR1740IF	HHP05909	km 30 CARRETERA TECATE-ENSENADA (ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No.17 PLAN

				DE AYALA), VALLE DE LAS PLAMAS, TECATE, B.C.
--	--	--	--	--

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA DUPLICADORAS MARCA RISO (MEDIO VOLUMEN)	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	DESCRIPCIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TOTAL CON VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CON UN VOLUMEN TOTAL DE 1,125,000 COPIAS GLOBALES , PARA DUPLICADORAS MARCA RISO. INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA. Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	PLANTEL MEXICALI	EZ220U	79709692	AV. IGNACIO ZARAGOZA NO. 2045, COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C.
2	PLANTEL BAJA CALIFORNIA	CZ180	86111069	CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N, COLONIA ORIZABA, MEXICALI, B.C.
3	PLANTEL MTRO. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN	EZ220U	79709706	CALZADA ROTARIO INTERNACIONAL (ANTES KM.1 CARRETERA A ISLAS AGRARIAS) COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C.
4	PLANTEL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	EZ220U	79709366	CALZ. DE LOS PRESIDENTES (RIO NUEVO), NO. 1650, COLONIA RIO NUEVO, MEXICALI B.C.
5	PLANTEL GUADALUPE VICTORIA	EZ220U	79709739	CALLE 18 Y AV. INSURGENTES S/N, GUADALUPE VICTORIA, B.C.
6	PLANTEL CIUDAD MORELOS	EZ220U	79709690	CALZADA LÁZARO CARDENAS S/N, CIUDAD MORELOS, B.C.
7	PLANTEL TECATE	EZ220U	79709359	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO.10, ZONA CENTRO, TECATE B.C.
8	PLANTEL ROSARITO	EZ220U	79709363	JUAN JACOBO ROUSSEAU Y PESTALOZZI S/N, COLONIA MAGISTERIAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
9	PLANTEL NUEVO LEÓN	E2221U	76690846	BLVD. DELTA S/N, EJIDO NUEVO LEÓN, B.C.
10	PLANTEL TIJUANA	CZ180	86111059	LOTE 1, MANZANA 555 S/N, HACIENDA SANTA MARÍA, TIJUANA, B.C.
11	PLANTEL TIJUANA SIGLO XXI	EZ220U	7803601	AV. AGUA AZUL, NO. 6811, FRACC. LOMA BONITA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, B.C.
12	PLANTEL LA MESA	CZ180	86111013	AV. CRISANTEMOS S/N, FRACC. JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, B.C.
13	PLANTEL MAESTRO RUBÉN VIZCAÍNO VALENCIA	CZ180	86111060	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
14	PLANTEL PROF. ARTURO DAVID VELÁZQUEZ RIVERA	EZ220U	78502235	PROLONGACIÓN AV. RUIZ S/N, FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS, ENSENADA, B.C.

15	PLANTEL EXTENSIÓN MANEADERO DEL PLANTEL ENSENADA	EZ220	78500421	CALLE 3RA. ENTRE RUBI Y COSTA BRAVA (ESC. SEC. GRAL. NO. 7), FRACC. RESIDENCIAL LOS PINOS, MANEADERO PARTE BAJA, ENSENADA, B.C.
16	PLANTEL ENSENADA	EZ220	78503584	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NO. 1838, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.
17	PLANTEL CAMALÚ	EZ220U	79709717	AV. EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLE PRIMERA Y SEGUNDA, CAMALU. B.C.
18	PLANTEL EL FLORIDO	EZ220U	78503569	CALLE GERANIO S/N, COLONIA EL FLORIDO, 1RA SECCIÓN, DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA, B.C.
19	PLANTEL SAN FELIPE	CZ180	86111307	CALLE DE LOS PINOS #601, SAN FELIPE, B.C.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
3	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO TOTAL CON VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y CON UN VOLUMEN TOTAL DE 10,000,000 COPIAS GLOBALES, PARA IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN MARCA KONICA MINOLTA, MODELO BIZHUB PRO-951 INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO , (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, ASI COMO LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS, RESPUESTA INMEDIATA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DOS EQUIPOS ADICIONALES COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	TALLER DE IMPRESOS	BIZHUB PRO-951	A4EW011000936	AV. CHECOSLOVAQUIA Y CONTINENTE AMERICANO S/N, CONJUNTO URBANO ORIZABA, C.P. 211160. MEXICALI, B.C.
2	TALLER DE IMPRESOS	BIZHUB PRO-951	A4EW011000915	

ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
4	ARRENDAMIENTO DE 43 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CON VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 , CON UN VOLUMEN MENSUAL DE 180,815 COPIAS Y/O IMPRESIONES GLOBALES Y 01 EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR CON UN VOLUMEN MENSUAL DE 350 COPIAS Y/O IMPRESIONES GLOBALES A COLOR Y 4,200 COPIAS Y/O IMPRESIONES EN NEGRO, INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, TODOS LOS CONSUMIBLES COMO REVELADOR, TONER Y CILINDRO, ETC. (EXCEPTO PAPEL), Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

NO.	UBICACIÓN	DOMICILIO
1	CEMSAD REAL DEL CASTILLO	CALLE PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, PARCELA No. 67, EJIDO REAL DEL CASTILLO(OJOS NEGROS), ENSENADA, B.C.
2	PLANTEL VALLE DE GUADALUPE	BLVD. FRANCISCO ZARCO Y AV. H. S/N, POBLADO FRANCISCO ZARCO, ENSENADA, B.C.
3	CEMSAD SAN VICENTE	DOMICILIO CONOCIDO, SAN VICENTE, ENSENADA B.C.
4	CEMSAD EL ROSARIO	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 50, EL ROSARIO DE ARRIBA, B.C.
5	PLANTEL EXTENSIÓN MANEADERO DEL PLANTEL ENSENADA	CALLE 3RA. ENTRE RUBI Y COSTA BRAVA (ESC. SEC. GRAL. NO. 7), FRACC. RESIDENCIAL LOS PINOS, MANEADERO PARTE BAJA, ENSENADA, B.C.
6	PLANTEL ENSENADA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1838, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.
7	CEMSAD EL HONGO	DOMICILIO CONOCIDO, ESC. SEC. JÓVENES PARA EL PROGRESO DE MÉXICO, COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, TECATE, B.C.
8	PLANTEL MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL	CALLE OLIVO ESQUINA CON PIRUL S/N, PARQUE INDUSTRIAL TECATE, CARRETERA TECATE-MEXICALI, TECATE, B.C.
9	PLANTEL MAESTRO RUBÉN VIZCAÍNO VALENCIA	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
10	PLANTEL EXTENSIÓN MAESTRO RUBÉN VIZCAÍNO VALENCIA	PASEO DE LAS ROSAS S/N, COLONIA JARDINES DE AGUACALIENTE, TIJUANA, B.C.
11	PLANTEL NUEVA TIJUANA	CALLE VALLES Y PASEO DEL RÍO S/N, COLONIA TERCERA ETAPA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
12	PLANTEL LA MESA	AV. CRISANTEMOS S/N, FRACC. FRACC. JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, B.C.
13	CEMSAD PARA TRABAJADORES 2	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
14	PLANTEL EXTENSIÓN TIJUANA SIGLO XXI	PROLONGACIÓN CAÑÓN K, NUMERO 2592, COLONIA PATRIMONIAL BENITO JUÁREZ, TIJUANA, B.C.
15	PLANTEL TIJUANA SIGLO XXI	AV. AGUA AZUL, NO. 6811, FRACC. LOMA BONITA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, B.C.
16	CEMSAD DE TRABAJADORES 3	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 10, ZONA CENTRO, TECATE, B.C.
17	PLANTEL LA PRESA	BLVD. COLINAS DE SAN PEDRO S/N, COLINAS DE LA PRESA, TIJUANA, B.C.
18	COORDINACIÓN ZONA COSTA	VÍA RAPIDA ORIENTE, S/N, TERCERA ETAPA DEL RÍO, DELEGACIÓN CERRO COLORADO, TIJUANA, B.C.
19	COORDINACIÓN ZONA COSTA (OBRAS)	VÍA RAPIDA ORIENTE, S/N, TERCERA ETAPA DEL RÍO, DELEGACIÓN CERRO COLORADO, TIJUANA, B.C.
20	OFICIALIA DE PARTES	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
21	PLANTEL MTRO. JOSE VASCONCELOS CALDERON	CALZADA ROTARIO INTERNACIONAL (ANTES KM.1 CARRETERA A ISLAS AGRARIAS) COLONIA PLUTARCO

		ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C.
22	DIRECCION DE PLANEACION ACADEMICA	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
23	DIRECCION DE FINANZAS	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
24	DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
25	PLANTEL MEXICALI	AV. IGNACIO ZARAGOZA NO. 2045, COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C.
26	PLANTEL BAJA CALIFORNIA (DIR. ADMINISTRATIVA)	CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N, COLONIA ORIZABA, MEXICALI, B.C.
27	PLANTEL HECTOR TERAN TERAN	AV. 52 Y CALLE LIBERTADOR, FRACC. POPULAR HIDALGO, MEXICALI, B.C.
28	DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
29	DIRECCION GENERAL	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
30	PLANTEL NAYARIT	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE NIÑOS HÉROES S/N, EJIDO NAYARIT, MEXICALI, B.C.
31	PLANTEL BAJA CALIFORNIA.	CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N, COLONIA ORIZABA, MEXICALI, B.C.
32	PLANTEL SAN FELIPE	CALLE DE LOS PINOS No.601, SAN FELIPE, B.C.
33	PLANTEL ESTACIÓN COAHUILA	AV. DURANGO Y CALLE OCTAVA S/N, COLONIAS NUEVAS, MEXICALI, B.C.
34	PLANTEL GUADALUPE VICTORIA	CALLE 18 Y AV. INSURGENTES S/N, GUADALUPE VICTORIA, B.C.
35	PLANTEL CIUDAD MORELOS	CALZADA LÁZARO CARDENAS S/N, CIUDAD MORELOS, B.C.
36	PLANTEL NUEVO LEÓN	BLVD. DELTA S/N, EJIDO NUEVO LEÓN, B.C.
37	PLANTEL NAYARIT	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE NIÑOS HÉROES S/N, EJIDO NAYARIT, MEXICALI, B.C.
38	PLANTEL ROSARITO	JUAN JACOBO ROUSSEAU Y PESTALOZZI S/N, COLONIA MAGISTERIAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
39	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	BLVD. ANÁHUAC 936, MEXICALI, B.C.
40	PLANTEL MEXICALI	AV. IGNACIO ZARAGOZA NO. 2045, COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C.
41	CEMSAD PUNTA COLONET	CALLE SINALOA No. 27, PUNTA COLONET, B.C.
42	PLANTEL MAESTRO RUBÉN VIZCAÍNO VALENCIA	VÍA RÁPIDA PONIENTE No. 1125, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
43	PLANTEL TECATE	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO.10, ZONA CENTRO, TECATE B.C.
44	PLANTEL SAN QUINTIN	DOMICILIO CONOCIDO, SAN QUINTIN, B.C.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 43 MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICOS DE RECIENTE GENERACIÓN CON VELOCIDAD DE 45/35 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO 51 IPM, 2 CASSETTES PARA CARGA DE PAPEL DE 550 HOJAS C/U PARA MEDIDAS DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, MEMORIA RAM DE 1.25GB. Y DISCO DURO DE 160GB., ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES (ADF) CON CAPACIDAD DE 100 HOJAS CON MEDIDA DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMER COPIA: 3.8 SEGUNDOS O MENOS, PANEL DE OPERACIÓN: PANTALLA TÁCTIL A TODO COLOR SVGA DE 8.4", CONECTIVIDAD ESTANDAR : 10/100/1000 BASE-TX, USB 2.0, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1200X1200PPP, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO ESTANDAR 600X600PPP/ESCANEADO COLOR Y B/N, CAPACIDAD DE ENVIO A CORREO ELECTRÓNICO, I-FAX, SERVIDOR DE ARCHIVOS (FTP,SMB,WEBDAV), ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD: ESTANDAR CON ADMINISTRACION DE ID DE DEPARTAMENTO Y/O USUARIO CONTROL DE ACCESO DE USUARIO A BUZÓN AVANZADO E IMPRESIÓN SEGURA QUE CUENTE CON RESTRICCIÓN DE ENVIO Y/O IMPRESIÓN DE PERSONAS NO AUTORIZADAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 01 MULTIFUNCIONAL COLOR DE RECIENTE GENERACIÓN CON VELOCIDAD DE 30 PPM COLOR Y B/N, VELOCIDAD DE ESCANEADO 51 IPM, 2 CASSETTES PARA CARGA DE PAPEL DE 520 HOJAS C/U PARA MEDIDAS DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, MEMORIA RAM DE 2GB. Y DISCO DURO DE 80GB., ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES (ADF) CON CAPACIDAD DE 50 HOJAS CON MEDIDA DESDE MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMER COPIA: 5.9 SEGUNDOS O MENOS, PANEL DE OPERACIÓN: PANTALLA TÁCTIL A TODO COLOR SVGA DE 7.0", CONECTIVIDAD ESTANDAR : 10/100/1000 BASE-TX, USB 2.0, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1200X1200PPP, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO ESTANDAR 600 PPP/ESCANEADO COLOR Y B/N, CAPACIDAD DE ENVIO A CORREO ELECTRÓNICO, I-FAX, SERVIDOR DE ARCHIVOS (FTP,SMB,WEBDAV), ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD: ESTANDAR CON ADMINISTRACION DE ID DE DEPARTAMENTO Y/O USUARIO CON IMPRESIÓN SEGURA QUE CUENTE CON RESTRICCIÓN DE ENVIO Y/O IMPRESIÓN DE PERSONAS NO AUTORIZADAS.

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER A COLOR DE ALTO VOLUMEN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
5	ARRENDAMIENTO DE 01 EQUIPO DE IMPRESIÓN A COLOR DE ALTO VOLUMEN MENSUAL, MARCA KONICA MINOLTA, MODELO BIZHUB PRO C6501, CON VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 , CON UN VOLUMEN GLOBAL DE 120,000 IMPRESIONES, INCLUYE SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL PROGRAMADO (LIMPIEZA, AJUSTES Y REVISIÓN), TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y RESPUESTA A TODAS LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA, TODOS LOS CONSUMIBLES COMO REVELADOR, TONER, RODILLOS, SENSORES, ETC. (EXCEPTO PAPEL), Y EQUIPO ADICIONAL COMO SOPORTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL COSTO POR COPIA EXCEDENTE UNA VEZ AGOTADO EL VOLUMEN SOLICITADO.

No.	UBICACIÓN	MODELO	SERIE	DOMICILIO
1	TALLER DE IMPRESOS	BIZHUB PRO C6501	N/A	AV. CHECOSLOVAQUIA Y CONTINENTE AMERICANO S/N, CONJUNTO URBANO ORIZABA, C.P. 211160. MEXICALI, B.C.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER A COLOR DE RECIENTE GENERACIÓN CON VELOCIDAD DE 65 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO 51 IPM, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 600X1800 DPI, GRAMAJES DE PAPEL DE 64-256 GRS, MAX 300GRS, MEDIDA DE PAPEL DESDE 8.5X5.5-12X18, ÁREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA DE 218-480 MM, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE HASTA 100 ORIGINALES 35-210GRS.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1.-El prestador del servicio deberá presentar carta de distribuidor autorizado de la marca señalada.
- 2.- El prestador del servicio deberá contar con Oficinas en Mexicali, Tijuana y Ensenada con domicilio comprobable, además de presentar carta de distribuidor autorizado de la marca.
- 3.- El prestador del servicio deberá hacer la instalación y configuración de los equipos adicionales en un plazo no mayor a 10 días hábiles después del 1ro. de Mayo de 2021.
- 4.- Para la partida 3 el prestador del servicio cumplir con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas en sitio.
- 5.-Para la partida 4 el prestador del servicio deberá cumplir con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas en zona urbana y de 8 horas hábiles en zona rural.
- 6.-Para la partida 4 el prestador del servicio deberá contar con oficinas de servicio y soporte técnico en las localidades de Mexicali, Tijuana y Ensenada comprobables.
- 7.-Para la partida 4 el prestador del servicio deberá realizar la toma de lectura los últimos 5 días hábiles de cada mes y presentar soporte documental debidamente firmado en original por la unidad receptora.
- 8.- Para la partida 4 el prestador del servicio deberá incluir la instalación de los drivers en los equipos de cómputo que le indique el colegio.
- 9.- Para la partida 4 el prestador del servicio deberá proporcionar capacitación a usuarios de cada sitio.

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en los domicilios establecidos en el numeral 4.1

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Vigencia del contrato: 01 de Mayo de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de El “Órgano Solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

4.5.- CONDICIONES DE PRECIO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

El pago de la prestación del servicio objeto de la presente licitación será dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura mensual correspondiente, integrando el reporte de lectura de consumo del servicio.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar.

EL “LICITANTE” deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los equipos, señalando la partida, descripción, ubicación, marca, modelo, serie domicilios y condiciones del servicio, el licitante deberá adjuntar a su propuesta **CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES, emitidos por el fabricante de la marca y modelo propuesta por el licitante, para las partidas 4 y 5, deberán ser redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, las especificaciones técnicas deberán concordar con todas las indicadas en el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas por el licitante; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo y/o ficha tecnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por El “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) **MANIFESTACIÓN FACULTADES:** Documento en que el licitante por si mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal según sea el caso de lo contrario será desechada su proposición

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

c) **COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

d) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que el licitante manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

e) **MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”,

pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE : En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social el licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

g) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que El “LICITANTE” se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

h) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 6** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

i) CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

a) **CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los servicios que propone, **indicando precio unitario por copia**, subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) **PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

c) **ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS:** Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 9** relación de documentos que contiene su protesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que El “LICITANTE” extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que El “LICITANTE” deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California con domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California;

indicarán identificación de la licitación “**Contratación de póliza de mantenimiento para copiadoras y arrendamiento de equipos multifuncionales para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California**” y el número de esta OM-COBACH-062-2021.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar juntas de aclaraciones a efecto de aclarar cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, **puediendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, y entregarlo en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o al siguiente correo electrónico lulloag@baja.gob.mx **a más tardar a las 10:00 horas del día 14 de abril de 2021**, lo anterior para la mejor conducción del acto aclaratorio programado para el día **15 de abril de 2021 a las 14:30 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de la dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **21 de abril de 2021 a las 13:00 horas** en recepción de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o

enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **13:00 horas del día 21 de abril de 2021** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **10:00 horas del día 27 de abril de 2021** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de Recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por El “LICITANTE” y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a).- **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c).- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto el licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los

actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a).- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b).- Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

c).- Se compruebe que El “LICITANTE” se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

d)La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.

e)El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.

f)Si existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica del licitante Anexo 1 y las fichas técnicas y/o catalogo de los equipos presentados por el mismo.

g)Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

h)No presentar el catálogo de bienes a suministrar y/o fichas técnicas.

i)La omisión de la frase “**declaro bajo protesta de decir verdad**” en los documentos que lo requieren.

j)La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.

k) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.

l) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios por partida en número y letra, el subtotal de la partida y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.

m) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.

n) Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.

o) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para una misma partida.

p) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida, al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. FALLO DE LA LICITACIÓN:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **29 de abril de 2021 a las 10:30 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

13. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

13.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus

precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

13.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

14. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado obligará al “Órgano Solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo,.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

15.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a “**La Convocante**” dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “Órgano Solicitante”, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.

b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del “órgano solicitante” derivada del contrato.

c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “órgano solicitante”.

e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

16. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“El órgano solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que

“El órgano solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte d”EL “LICITANTE” a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “El Órgano Solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

19. OTRAS ESTIPULACIONES

a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo d”EL “LICITANTE” .

20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 3” Declaración de Integridad
- “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 6” Acuse de recibido de documentos presentados en propuesta técnica
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8” Propuesta Económica
- “Anexo 9” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica.

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

Partida: _____

Descripción: _____

No	UBICACIÓN	MARCA/ MODELO	SERIE	DOMICILIO

CONDICIONES DEL SERVICIO: _____

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente y según lo requerido por cada paquete, debiendo respetar el formato esencial.

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE
_____.

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACION DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

FECHA

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
C	Cédula de identificación fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o Copia del último pago de impuestos estatales
D	Declaración de Integridad (anexo 3)
E	Declaración de impedimentos legales (anexo 4)
F	Currículum vitae el licitante
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 5)
H	Acuse de documentación técnica (anexo 6)
I	Carta del distribuidor autorizado de la marca propuesta.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
CATALOGO DE CONCEPTOS

FECHA

Licitante:

Domicilio:

Representante:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR COPIA LETRA	PRECIO UNITARIO POR COPIA
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL		
		IVA % A TRASLADAR		
		TOTAL		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 8
PROPUESTA ECONOMICA

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio _____, de acuerdo a las especificaciones correspondientes al o a los paquetes : _____ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

Por un precio unitario por copia de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (___ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal. _____ a _____ de _____ de 2021.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

FECHA

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	TIPO DE DOCUMENTO
a)	Catálogo de Conceptos de los Servicios. (anexo 7)
b)	Propuesta Económica. (anexo 8)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL